



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUL. 1993

EXPTE. 4.200/93

RESOL.n° H- 320 - 93

VISTO:

La presentación de los consejeros graduados, profesores Rubén Correa y Milenko Jurcich por la que solicitan ayuda económica para asistir al "Segundo Encuentro Nacional y Latinoamericano de Enseñanza Media" (Area Ciencias / Sociales), a realizarse en Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que los peticionantes integran el cuerpo de consejeros graduados del / Consejo Directivo de esta Facultad y del Consejo Superior de la Universidad, respectivamente;

Que la Comisión de Hacienda de esta Unidad Académica aconseja el otorgamiento de la ayuda solicitada, la que consiste en la suma de \$ 450,00 (Pesos, CUATROCIENTOS CINCUENTA), para pago de inscripción al Encuentro mencionado en el exordio y gastos de estadía; monto total para ambos recurrentes; POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 28 de julio de 1993)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de los profesores RUBEN CORREA Y MILENKO JURCICH, Consejeros Graduados del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y del Consejo Superior de la U.N.Sa., respectivamente, ayuda económica consistente en la suma de \$ 450,00 (Pesos, CUATROCIENTOS CINCUENTA) como importe global para ambos recurrentes, para afrontar gastos de inscripción y de estadía en la ciudad de Rosario de Santa Fe, por su asistencia al "Segundo Encuentro Nacional y Latinoamericano de Enseñanza Media" (Area Ciencias Sociales), que tendrá lugar entre los días 04 al 08 de agosto del año en // curso.

4 ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas 3.7.9 Otros no especificados precedentemente y 3.8.9 IMP.DER.Y TASAS (Otros no esp.precedentemente, del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

////



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES -2-

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

/// 320-93

EXPTE.n° 4.200/93

ARTICULO 3°.- Hágase saber a los interesados, Direcc.Gral.de Administración; remítase copia de la presente al Consejo Superior de la UNiversidad y siga a Dpto. Presupuesto de la FACultad para su toma de razón y demás efectos.

AEC.


AMELIA MARTA ROYO
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.


MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA